

Distribucion  
de fondos

Comuneros

que determina el artº 109 de la Ley Municipal vigente.  
Presentada la distribucion de fondos para el presente  
mes formada en virtud de lo dispuesto en el artº 155 de la  
Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento aprobara.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion  
que en conformidad con lo acordado por la misma en la Sesion  
supletoria del dia once del pasado mes de Junio, habia noti-  
ficado en primero del actual al Ayuntamiento de Louannos de  
esta villa, que si para el dia diez del presente no ingresaba  
de suma de dos mil quinientos pesetas, quedaba rescindido el con-  
trato, con perdida de la fianza; que con fecha seis del mismo  
dixese una comunicacion de acuse de recibo y a la vez se diese  
de la misma se le conceda una prorroga hasta el dia treinta  
del actual para cuyo efecto proponi se interponga su recan-  
dacion por este Municipio y demas operaciones, retiradas sus pro-  
ductos para ingresar el deficit que traen. Después de haber  
mo de la palabra varios Sres. Concejales, la Corporacion acor-  
do por unanimidad aprobar lo dicho por el Sr. Alcalde,  
con referencia a la notificacion dirigida al Ayuntamiento  
de estos supuestos; y con respecto a la prorroga que soli-  
cita, desde luego queda concedida, pero que se interponga  
su recandacion; facultando al Sr. Alcalde para que  
nombre el personal necesario y les den cuenta diaria al  
mismo de la recandacion que traen.

Comoda poble  
cion

Por el mismo Sr. Presidente se hizo presente a la Cor-  
poracion que no habia sido aprobado el curso de publica-  
cion puesto en treinta y uno de Diciembre del pasado  
año mil novecientos, y que se habia nombrado por los ef-  
ectos provinciales una impresion para proceder a su re-  
tiprocion, y que como quiera que esta operacion ha de cos-  
tar al Municipio sumas que muy no pueden satisfacer,  
era conveniente solicitar del Ilmo. Sr. Director Gene-  
ral del Instituto Geografico y Estadístico una pro-  
ga para hacer dicha operacion por este Mun-  
